

SESIÓN ORDINARIA - No. 864-2017

Sesión Ordinaria número ochocientos sesenta y cuatro, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veintinueve de setiembre del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Rigoberto Núñez Salazar | Gabriel Villachica Zamora |
| Rose Mary Montenegro Rodríguez | Susan Naranjo López |
| María de los Ángeles Brown Valerín | Evelyn Alemán Blandón |
| Maribel Porras Cambroneró | Bernardo Enrique Víquez Valverde |
| Mario Lázaro Morales | Wilfrido Fallas Barrantes |
| Edwin Duarte Delgado | |

| | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Lic. Carlos Fernández Montero | Director Ejecutivo de JUDESUR |
| Licda. Lolita Arauz Barboza | Secretaria de Actas de JUDESUR |

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con nueve directores presentes. -----
La directora Evelyn Alemán Blandón y el director Wilfrido Fallas Barrantes no se han hecho presentes a la sesión de junta. -----
Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 215-2017 y el acta de la sesión ordinaria No. 863-2017, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR, **6)** Lectura de correspondencia, **7)** Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 864-2017. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-01-864-2017.** -----

Al ser las nueve horas con treinta minutos se incorporan a la sesión de Junta la directora Evelyn Alemán Blandón y el director Wilfrido Fallas Barrantes. -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 215-2017 y el acta de la sesión ordinaria No. 863-2017: -----

A) El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la sesión extraordinaria No. 215-2017. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que le gustaría que conste en actas que esta Junta estaba en la obligación de aprobar la liquidación presupuestaria 2016. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria No. 215-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-864-2017.** -----

B) El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la sesión ordinaria No. 863-2017. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que el mantiene su voto negativo en cuanto al presupuesto. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 863-2017.
ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-03-864-2017.

El director Gabriel Villachica Zamora, vota negativo. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) pone en conocimiento a la Junta Directiva de JUDESUR que ayer falleció el papá de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Proveedora). -----

La Junta Directiva de JUDESUR solicita a la administración que le manifesté a la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Proveedora) nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento de su papá y fortaleza a su familia. -----

ARTÍCULO 5º- : Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR: -----

A) Memorando D.L.C.G.MER-74-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) con el visto bueno de la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora del Depósito Libre Comercial de Golfito) del de setiembre del dos mil diecisiete, donde remite el Convenio Específico de Cooperación entre JUDESUR – SINART, por ₡14.136.994,00 (Catorce millones ciento treinta y seis mil novecientos noventa y cuatro colones con 00/100), según detalle: -----

| DETALLE | MONTO |
|--|-----------------------|
| Diseño y arte para traseras de bus, y alquiler de 20 traseras de bus por 1 mes en el GAM y zonas rurales, campaña de viernes negro, 2017. | ₡5.136.994,00 |
| SINART Canal 13, producción de spot de 30 segundos y pauta por tres meses, Semana del 02 al 22 de octubre. 2017 Semana del 23 de octubre al 26 de noviembre, 2017 Semana del 27 de noviembre al 29 de diciembre, 2017 | ₡9.000.000,00 |
| Total | ₡14.136.994,00 |

Este Convenio se ampara bajo en Convenio Marco de Cooperación entre Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART S.A.), y Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), con fecha del 15 de julio de 2016. -----

Forma de pago: la usual de gobierno. Para lo cual, una vez recibido a satisfacción los artículos y la pauta solicitada se tramita la factura original para trámite de pago. -----

Dicho convenio ya cuenta con la revisión por los Departamentos Legales de JUDESUR, Licda. Katherine Arguedas Ruiz y SINART, Licda. Mariana Fernández Sequeira. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G.MER-74-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo), **se acuerda:** -----

Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART S.A.), por un monto de ₡14.136.994,00 (Catorce millones ciento treinta y seis mil novecientos noventa y cuatro colones con 00/100). **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-864-2017.** -----

B) Memorando D.L.C.G.MER-76-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) con el visto bueno de la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora del Depósito Libre Comercial de Golfito) del veintiocho de setiembre del dos mil diecisiete, donde se remite para respuesta al ACU-EXT-02-214-2017 de la sesión extraordinaria No. 214-2017 celebrada el 14 de setiembre de 2017, el cual fue recibido por esta unidad el martes 19 de setiembre a las 9:44am, mediante correo electrónico por parte de la secretaria de actas. -----

Se adjunta el primer borrador de la decisión inicial para la contratación de los servicios de una Agencia de Publicidad domiciliada en Costa Rica, para que realice la estrategia de publicidad para la campaña de relanzamiento del Depósito Libre Comercial de Golfito. Documento que contiene los términos de referencia, el alcance y los perfiles requeridos para el proceso de contratación. -----

Es importante aclarar, que mercadeo no hace los carteles, sino que los carteles los realiza la proveeduría institucional, para lo cual parte de la base de la decisión inicial que contiene los requerimientos para la realización del proceso de contratación, previa aprobación de la Junta Directiva. -----

El plan operativo 2018 que respalda este proceso de contratación se aprueba, mediante acuerdo ACU-06-863-2017, en sesión ordinaria No. 863, celebrada el viernes 22 de setiembre de 2017. -----

El proceso de contratación está sujeto a contenido presupuestario, mediante la aprobación del presupuesto ordinario del año 2018 por parte de la Contraloría General de la República de Costa Rica. -----

La MBA. Ana Azoifeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) hace la salvedad de que este es un primer borrador que todavía hay que revisar y si la Junta tiene alguna observación la estaríamos tomando en cuenta. Seguidamente da a conocer la siguiente presentación: -----

"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los servicios de una Agencia de Publicidad domiciliada en Costa Rica, para que realice la estrategia de publicidad para la campaña de relanzamiento del Depósito Libre Comercial de Golfito. -----

JUSTIFICACIÓN -----

*Ley 9424, Transitorio IV, Inciso d) "Destine un monto de doscientos cincuenta millones de colones (¢250.000.000,00) para la digitalización completa de los servicios aduanales y de atención a los usuarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, la creación de su página o sitio web y la realización de **programas de publicidad y mercadeo para su relanzamiento.*** -----

Fuente de financiamiento: Recursos del superávit específico. -----

Plan Operativo de Mercadeo para el año 2018, Aprobado mediante ACU-06-863-2017, en Sesión Ordinaria No. 863-2017, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 22 de setiembre del 2017. -----

INVERSIÓN -----

¢110.000.000,00 (ciento diez millones de colones) -----

El proceso de contratación está sujeto a contenido presupuestario, mediante la aprobación del presupuesto ordinario del año 2018 por parte de la Contraloría General de la República de Costa Rica. -----

SERVICIOS DE PUBLICIDAD A BRINDAR POR PARTE DEL OFERENTE -----

1. *Desarrollo de un FODA de comunicación basado en el análisis estratégico del posicionamiento actual.* -----

Con base en los resultados de este análisis la Agencia contratada deberá elaborar un plan de acción, para minimizar las amenazas y debilidades, aprovechar efectivamente las oportunidades y resaltar las ventajas competitivas de nuestras fortalezas. Esta labor se desarrollará en conjunto con la Unidad de Mercadeo. -----

2. *Elaborar la estrategia de la campaña de relanzamiento en coordinación con el Departamento de Mercadeo de JUDESUR; contenido mínimo de la campaña: -----*

Estrategia de comunicación, Estrategia de creatividad, Estrategia de medios y Estrategia de monitoreo de la campaña. -----

Las estrategias planteadas, deberán acompañarse de lo siguiente: -----

1. Metas y objetivos esperados -----
2. Descripción detallada del mercado meta a alcanzar -----
3. Plan de medios y su racional -----
4. Racional creativo (Esto implica la presentación del análisis de mercadeo y la justificación de la idea publicitaria propuesta) -----
5. Presupuesto y costos (parciales y globales) -----
6. Cronograma de actividades -----
7. Recursos necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos -----
- 3. Diseñar mensajes publicitarios para los distintos medios de comunicación, prensa escrita, radio, cine, televisión, Internet, exteriores, medios sociales, entre otros. -----**
 - 3.1. Resaltar la baja en impuestos al 10% -----
 - 3.2. Aumento Límite de la tarjeta de compra -----
 - 3.3. Facilidades de compra -----
 - 3.4. Fin social del Depósito Libre -----
- Duración de la campaña Y ALCANCE -----**
 - A) Se propone una campaña sostenida de 2 MESES -----
 - B) El alcance es nacional -----

EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES A ASIGNAR AL PROYECTO

| PROFESIONAL | EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA |
|-----------------------------------|---|
| Director creativo | 10 años de experiencia en agencias de publicidad dentro de los cuales 5 años en el puesto que se está calificando como director, con al menos 2 proyectos con presupuestos mayores a \$100.000,00 Bachillerato Universitario en Publicidad, o en Administración con énfasis en Mercadeo, graduados en artes gráficas, diseño gráfico o publicitario. |
| Ejecutivo de medios senior | 5 años de experiencia en agencias de publicidad en el puesto que se está calificando, en el área de medios, con al menos 2 proyectos con presupuestos mayores a \$50.000,00 Bachillerato Universitario en Publicidad, o en Administración con énfasis en Mercadeo. |
| Diseñador senior | 5 años de experiencia en agencias de publicidad en el puesto que se está calificando. Técnico o bachiller graduados en artes gráficas, diseño gráfico o publicitario. |

PERFIL DE LA AGENCIA

1. Antecedentes y trayectoria de la empresa en el mercado nacional, durante los últimos cinco (5) años. -----
Si existió cambio de razón social, indicar motivos mediante una declaración jurada firmada por el representante legal. Todas las notas de este cartel pueden estar incluidas en un solo documento declarando todos los puntos mencionados. -----
2. Organigrama. Debe incluir cantidad de personal en cada área de servicio -----
3. Descripción de servicios a lo interno de la agencia o "in house" -----
4. Descripción de servicios no disponibles, que eventualmente tendría que subcontratar con terceros. -----

REFERENCIAS DE CRÉDITO DE CLIENTES DE LA AGENCIA

Presentar cinco referencias de crédito de proveedores (producción y medios) del mercado a nivel nacional y que tengan relación directa con la agencia, indicando: -----
El número de años completos en que la oferente ha sido su cliente, el monto aproximado de las negociaciones debe calificarse la trayectoria de crédito de la agencia con los proveedores, en la que se debe señalar, como mínimo que la misma es buena y, que no ha causado perjuicios en su relación comercial con ese proveedor, la fecha de relación debe ser reciente de no más de dos años a la fecha de la apertura, luego de dos años no serán tomadas en consideración y quedarán por fuera del concurso. -----

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|----------------|
| OFERTA ECONOMICA (PORCENTAJE O PRECIO) | 50% |
| Comisión por contratación de medios | 15% |
| Comisión por intermediación en contratación de terceros | 15% |
| Precio de trabajos | 20% |
| EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE PROFESIONALES ASIGNADO A LA CUENTA | 20% |
| Experiencia adicional del Director Creativo y además del ejecutivo de medios y diseñador | 10% |
| Experiencia del Director creativo y el ejecutivo de medios en manejo de Redes Sociales y Medios electrónico | 10% |
| CALIDAD DEL SERVICIO DE LA AGENCIA | 20% |
| CREATIVIDAD DE LA AGENCIA | 10% |
| Total | 100% |

La directora Susan naranjo López, consulta a la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) ¿Cuáles son las métricas para medir creatividad de la agencia y la calidad del servicio? ¿Cuáles son los parámetros objetivos para poderle poner una puntuación a eso? -----

La MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) responde que ella lo está detallando, se va a estar midiendo con piezas y campañas publicitarias que ellos les hayan hecho a otras empresas, entonces esto si se va a evaluar con base a los premios que hayan recibido la agencia. Igual esto está en proceso de construcción, eso tengo que revisarlo con la Proveeduría para que me ayuden un poco en la parte de la medición, pero esta es mi propuesta, igual en la calidad del servicio de la agencia aquí está bien detallado de cómo se puede medir. -----

Continúa con la exposición la MBA. Ana Azofeifa Pereira: -----

Garantías

PARTICIPACIÓN: -----

Garantía máxima: 5% -----

CUMPLIMIENTO: -----

Garantía máxima: 10% -----

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimientos de los términos de calidad, la agencia se compromete a reproducir de forma total el bien o servicio a reponer, hasta que sea recibido a conformidad por JUDESUR. -----

JUDESUR seguirá el debido proceso para efectos de procurar mejoras en los procesos de trabajo y la productividad de la agencia, las observaciones formarán parte del

expediente de la agencia y serán consideradas en caso de que se inicie algún procedimiento de sanción y se considerarán como parte del historial para emitir criterio para la recomendación de renovación del contrato. -----

DERECHOS DE PROPIEDAD

La empresa contratada deberá firmar un acuerdo de confidencialidad en el que se indicará que no podrá utilizar la información relacionada al presente proyecto para su propio provecho o para proyectos ajenos a JUDESUR, salvo que JUDESUR lo autorice expresamente y por escrito. -----

La unidad solicitante, facilitará el documento para que pueda ser firmado por el representante legal y el Proveedor Institucional. -----

La MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) menciona a la Junta que básicamente lo que hizo fue extraer de la decisión inicial los aspectos más relevantes que es lo que lleva el reporte de necesidad, como les digo la Junta lo puede revisar, y espero que esto lo podemos tener en dos semanas más para dar oportunidad a la Junta de hacer sus observaciones y terminar de hacer los estudios de mercado, esto es básicamente el primer avance. -----

La directora Susan naranjo López, consulta a la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) ¿Cuáles son las cosas que se le están pidiendo en concreto y el cronograma de trabajo y que tiene que dar la empresa? -----

La MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) responde que ellos tienen que hacernos el Plan donde incluya lo siguiente: Una estrategia de comunicación, una estrategia de creatividad, una estrategia de medios y una estrategia de monitoreo de la campaña. -----

La directora Susan naranjo López, le menciona a la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) que le parece que pedir estrategia no es lo mismo que pedir ejecución de estrategia y divulgación, tal vez si sería importante porque aquí estrategia de comunicación y le presentan a usted el tratado de mercadeo, va a tenerse por satisfecho el objeto contractual. A modo de sugerencia, usted como Mercadóloga si sería importante que en esto que se le esté solicitando, y una vez basado el libro de marca usted va a tener que hacer una campaña que abarque tantas cosas en comunicación en radio y televisión, en tal franja horaria, cosas más concretas porque la estrategia por sí sola, me parece que no nos brinda suficiente y sujeto a un cronograma de entregas de trabajo me parece a mí. El tema de acciones concretas, que es lo que quiere JUDESUR de una forma más específica que podemos nosotros tal vez ir chequeando de cómo se van haciendo las entregas, incluso que nosotros solicitemos como parte de esto que un diseño o anuncio para las páginas o para publicidad, algo más concreto tal vez, con fechas detalladas de entrega y que si no se cumplen dentro de las fechas, se procede hacer algo, de forma tal que la empresa se comprometa a algo no tan intangible como está demostrado en estos términos. -----

La MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) responde que hay dos cosas, uno es que si se está pidiendo que tiene que haber un cronograma de trabajo y un plan de acción que tenemos que definirlo en conjunto la agencia y nosotros. -----

La directora Susan naranjo López, le menciona a la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) que ese cronograma y plan de acción debe establecerse en el cartel. -----

La MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) responde que ya ahora que está haciendo el estudio de mercado ya se puede aterrizar un poco más y por eso les digo que eso está en un proceso de construcción. -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, comenta que se debería ser más agresivos en el tema de las sanciones, hay algunas acciones accesorias, económicas y de inhabilitación. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G.MER-76-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo), **se acuerda:** -----

Solicitar a la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Encargada de Mercadeo) que se tomen en cuenta cada una de las observaciones mencionadas por los miembros de Junta y que presente a esta Junta Directiva de JUDESUR en dos semanas, las condiciones técnicas con sus respectivas evaluaciones y un cronograma de las actividades específicas, plazos de cumplimientos y los montos que se van a asignar a cada una de las etapas. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-864-2017.** -----

C) Memorando PROV-A.F-M-080-2017 del Lic. Héctor Portillo Morales (Asistente de Proveeduría) con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Proveedora) del veintisiete de setiembre del dos mil diecisiete, donde remite el Cartel de la Contratación Directa No. 2017CD-0000008-JUDESUR "Contratación de Servicios Profesionales para el Diseño y Producción del Libro de Marca del Depósito Libre Comercial de Golfito". -----

- Se difiere para la próxima sesión de Junta. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR se recusa a la solicitud que presenta la unidad de cobros en el caso de la estudiante Francela Arias Vargas debido a que es familiar de su esposa, por lo que procede a retirarse de la sala de sesiones de JUDESUR y deja a cargo de dicha sesión a la directora Evelyn Alemán Blandón Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. ---

D) Memorando UC-GCJ-M-072-2017 de la Licda. Yahaira Loaiza Solano con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Administración Financiera) del veintiséis de setiembre del dos mil diecisiete, donde solicita acuerdo de Junta Directiva para emisión de Poder Especial Judicial para cada uno de los abogados contratados mediante la Licitación Pública 2013LN-000001-JUDESUR. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que sería importante que se incluyan los montos de las deudas, cantón y distrito de cada estudiante. -----

- Conocido el memorando UC-GCJ-M-072-2017, **se acuerda:** -----

Diferir el memorando UC-GCJ-M-072-2017 para la próxima sesión de Junta Directiva para que se incluyan los montos de la demanda, cantón y distrito de donde es cada estudiante y el análisis costo beneficio. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-06-864-2017.** -----

Se incorpora a la sesión de Junta, el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

E) Memorando BECAS-M-028-2017 de la Licda. Jenny Martínez González (Jefe Departamento de Becas) del veintiocho de setiembre del dos mil diecisiete, donde como parte de la intervención de la Unidad de Cobro y amparados en el memorándum DEJ-M-192-2017 se adjunta el informe de avance con cierre 31 de agosto de 2017.

TEMAS A DESARROLLAR

1. *Saldos Pendientes y a Favor de las concesiones de los locales comerciales y Transportes.* -----

2. *Conciliación de los Saldos de la cartera de Crédito Universitario, Locales Comerciales y Transportes.* -----

3. *Proceso de Conectividad.* -----

4. *Estado Actual del Sistema Integrado de Administración Financiera.* -----

INFORME DE MOROSIDAD LOCALES COMERCIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2017

| Concesionario | Nº Local | Alquiler Mensual | Saldo Pendiente | Último Pago | Morosidad | Observaciones |
|---------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-------------|-----------|--|
| Valle del Golfo S.A | 2 | 4.617.277,53 | - | 07/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Cia Comercial La Torre Alta S.A | 3 | 4.606.177,27 | - | 07/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Orense PP S.A | 4 | 3.780.706,19 | - | 28/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Preco S.A | 5 | 4.568.313,63 | - | 09/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Inversiones Hamburgo Plaza S.A | 6 | 4.742.277,74 | - | 17/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Distribuidora Fanast S.A | 7 | 4.610.927,66 | - | 29/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Importadora Luis Eduardo Naturman | 8 | 4.631.023,54 | - | 29/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Importadora Punto Nueve S.A | 9 | 4.350.223,06 | - | 07/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Perco S.A | 26 | 3.724.138,08 | 142.283,75 | 07/08/2017 | 0 días | Diferencias IPC de Abril Agosto 2017. |
| Farco S.A | 27 | 3.724.138,08 | 142.283,75 | 07/08/2017 | 0 días | Diferencias IPC de Abril Agosto 2017. |
| Mantenimiento Textil S.A | 28 | 3.708.289,35 | 141.678,20 | 07/08/2017 | 0 días | Diferencias IPC de Abril Agosto 2017. |
| AG Depósito Comercial del Sur | 30 | 1.965.591,00 | - | 28/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Compañía Comercial El Coco S.A | 31 | 1.949.452,77 | 29.792,58 | 03/08/2017 | 0 días | Diferencias generadas por el aumento del IPC de Abril y Mayo 2017. |
| Grupo Guerrero N°32 | 32 | 3.718.587,93 | - | 04/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Desalmacenadora Guayaquil S.A | 39 | 3.209.331,51 | 49.046,06 | 04/08/2017 | 0 días | Diferencias generadas por el aumento del IPC de Abril y Mayo 2017. |
| Guise Importadora S.A | 40 | 4.996.714,61 | 192.267,98 | 11/08/2017 | 0 días | Diferencias generadas por el pago menor al del alquiler en Abril 2012, |
| Constructora de Viviendas El Orbe S.A | 42 | 3.163.574,82 | - | 28/07/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Casa América S.A | 43 | 3.279.942,56 | - | 28/07/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Einat S.A | 50 | 2.240.772,99 | - | 28/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Haycom Bebidas del Mundo S.A | 22 | 2.877.976,99 | - | 23/08/2017 | 0 días | Concesión al día |
| Instituto Mixto de Ayuda Social | 23 | 2.485.572,44 | - | 08/08/2017 | 0 días | Concesión al día |

La Licda. Jenny Martínez González (Jefe Departamento de Becas) menciona que hay unos locales que tienen diferencia generada por el pago al IPC a partir de abril, esos locales vienen pagando sin ese aumento, esos son los montos que ellos adeudan que es hasta el mes de agosto. -----

La directora Susan Naranjo López, consulta que ¿por qué se está contabilizando el IPC en ese momento?, que me aclare ¿cuál es la instrucción?, porque no la hay y ¿por qué al resto de locales no?. -----

La Licda. Jenny Martínez González (Jefe Departamento de Becas) menciona que los demás pagan bien. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que el IPC no se tiene que pagar al día de hoy porque no se ha tomado el acuerdo y ¿Por qué los otros si aparecen en cero?

La Licda. Jenny Martínez González (Jefe Departamento de Becas) responde que cuando ellos llegaron a la Unidad de Cobros eso ya estaba en los auxiliares aplicados e inclusive contabilidad ya lo estaba aplicando, entonces nosotros hicimos el estudio sobre lo que ya estaba hecho, entonces estos locales primeros que están al día pagan con el IPC, ellos están pagando aunque no sé si recibieron notificación o no, el asunto es que ellos si pagan con el IPC, los que no pagan con el IPC son esos tres locales que están ahí que son el 26,27, 28, 31 y 39 por eso ellos tienen una diferencia. Entonces igual no se ha hecho ninguna gestión de cobro porque se supone que primero teníamos que tener claros los números antes de gestionar algún tipo de cobro con los locales. Siguiendo con la exposición: -----

| DETALLE | MONTO | CONCESIONES | % |
|---------------------|---------------|-------------|-----|
| 1-30 días de atraso | 14.745.351,48 | 5 | 31% |

| | | | |
|-------------------------|----------------|----|------|
| 60 días de atraso | 26.572.601,85 | 5 | 31% |
| 90 días y más de atraso | 541.686.962,39 | 6 | 38% |
| | 583.004.915,72 | 16 | 100% |

**INFORME DE MOROSIDAD LOCALES COMERCIALES
AL 31 DE AGOSTO DE 2017
CON RANGO DE 30 DÍAS DE ATRASO**

| Concesionario | Nº Local | Alquiler Mensual | Saldo Pendiente | Último Pago | Morosidad | Observaciones |
|------------------------------|----------|------------------|-----------------|-------------|-----------|---|
| Exclusividades Simón S.A | 1 | 5.235.993,83 | 6.719.106,92 | 07/08/2017 | 30 días | Diferencias generadas por el aumento en los m ² desde Julio 2016 Agosto 2017 y el IPC de Mayo Agosto 2017, |
| Inversiones Costa Sur | 33 | 2.840.495,09 | 1.631.567,72 | 04/08/2017 | 30 días | Diferencias generadas por el aumento en los m ² desde Julio 2016 Agosto 2017. |
| Electro Golfito | 41 | 5.091.320,42 | 2.243.517,48 | 07/08/2017 | 30 días | Pendiente Alquiler de Agosto 2017 |
| Banco Nacional de Costa Rica | 45 | 1.499.193,51 | 1.414.080,38 | 08/08/2017 | 30 días | Pendiente Alquiler de Agosto 2017 |
| El Cometa S.A | 52 | 4.321.208,86 | 2.737.078,98 | 07/08/2017 | 30 días | Diferencias generadas por el aumento en los m ² desde Julio 2016 Agosto 2017 y el IPC de Mayo Agosto 2017, |
| | | | 14.745.351,48 | | | |

La directora Susan Naranjo López, menciona que con respecto a esto hay un reclamo, si tiene treinta días la administración debería contestar esos reclamos en los plazos de Ley y no arrastrarlos a morosidades y yo si tengo que alzar la voz en virtud del sector que represento y eso es importante Don Carlos Fernandez que usted lo toma, ver como se arrastra y se pone moroso un local precisamente porque presenta un reclamo y no se le resuelve. -----

El Lic. Ismael Bustamante (Asesor de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR) menciona que si es importante señalar que la primera tarea para empezar a resolver esta y otras situaciones, es que necesitamos la veracidad de la información y ya empezamos a tener un acercamiento con todos los concesionarios con todas las cosas pendientes para seguir en esa línea de la depuración y continuar limpiando con esos detalles que menciona Susan Naranjo y otros que corresponden meramente a la no atención de la obligación financiera. -----

La directora Susan Naranjo López, le agradece al Lic. Ismael por la acotación de que esto obedece también a cuestiones propias de la institución que no han hecho las gestiones en plazo. -----

El Lic. Ismael Bustamante (Asesor de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR) menciona que como habíamos dicho en la primera intervención, que cada caso tiene sus particularidades lo que nos obliga atender uno por uno de forma individual. Como comenta Susan Naranjo, hay una serie de circunstancias que tenemos que entrar a conocer porque data de muchos años atrás, donde no sabemos qué fue lo que paso y si es una inconsistencia de la administración, se vería muy mal que vayamos a decir no más concesión porque no están al día si fue por situaciones administrativas, pero hay otras donde si efectivamente ya son ciento y resto de millones que tenemos que entrar a resolver. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que de esos casos que Ismael menciona y de los seis meses, no me estoy refiriendo a eso, que queden claro manifestaciones que no son a esos, sino que hago énfasis en algún concesionario en particular si no es la situación que veo, yo lo que si tengo es especial disconformidad con este resultado, no con el trabajo de ustedes, sino con este resultado y la forma de cómo se tabula, es

que se ponen situaciones en una condición de morosidad a gente que no está morosa, precisamente por cuestiones propias de JUDESUR, eso es lo que para mí es una cuestión básica y tiene que quedar, con la otra tabla veo unas diferencias de ciento cuarenta y siete mil, no entiendo como un acto que nunca nació en la vía jurídica si se quiere, lo que fue el aumento de la Junta Directiva del 2017 del IPC, se le da una connotación de morosidad, cuando esto no fue debidamente aprobado por esta Junta Directiva. Entonces yo igual estoy opuesta a que se maneje un tema de morosidad, cuando no obedece la verdad real de los hechos, esos son temas que he venido insistiendo hasta la medula y veo que ponen a la gente en una condición de riesgo. --- El Lic. Ismael Bustamante (Asesor de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR) menciona que lo otro que hay que tener en cuenta es que la morosidad hay parámetros establecidos, entonces atendiendo los señalamientos que hace Susan Naranjo, una vez subsanados si nosotros no podríamos hacer ningún tipo de excepciones, lo que si tenemos que cuadrar son los números. -----

La Licda. Jenny Martínez González (Jefe Departamento de Becas) menciona que a la Unidad de Cobros de JUDESUR lo que le corresponde es cobrar y nos basamos en la información que nos dan los que generan la información o los registros, en este caso la Unidad de Cobros tenía una instrucción ya cuando nosotros llegamos de que se cobrara el IPC si a mí no me dicen lo contrario, alguien tiene que decir que no se cobre. -----

El Lic. Ismael Bustamante (Asesor de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR) menciona que ese es un correo electrónico del Lic. Roy Alvarado se dio en abril y tan siquiera se había tocado el tema de la intervención. Porque si existe un acuerdo de que todos los abril de cada año se debería aplicar el IPC. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que eso fue antes de la Ley y la Ley modifico las condiciones. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, le solicita al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) que sería importante que ese tema lo valore, para poder verlo en la próxima sesión de Junta. --

La directora Susan Naranjo López, menciona que a ella el trabajo le parece muy bien, el punto es las aristas y variables que se están incluyendo que para mí no obedecen ni a la verdad real de los hechos ni a la Ley que está en vigencia, eso es lo que puede estar poniendo a la institución en una cuestión de riesgo ante cualquier acción. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que vamos a continuar en la siguiente fase y nos vamos a vasar en estos datos de inconsistencia que Jenny acabade arrojar a la Luz producto de la comparación entre el SIAF y las hojas de cálculo, producto de la aplicación de procedimientos, hay otras variables que ya considero, entonces ya damos por cierto el monto que nos están dando con este informe técnico, nosotros vamos hacer la corrección de la presentación para que no quede como morosidad datos de inconsistencia y le presentamos a la Junta el siguiente paso y eso lo hace la dirección. -----

La directora Maribel Porrás Cambroneró, menciona que para quedar claros, van a revisar si estaban aplicando el IPC de forma ilegal, entonces van a revisar ese dato y lo van a poner a derecho, posteriormente se traerá a Junta, a partir de cuándo se va aplicar el IPC tal y como está en la Ley, porque entonces estaríamos pendientes con eso, ¿cómo van hacer aplicados los aumentos a los locales?, pero si se deben aplicar en este caso los ajustes correspondientes, tienen que verlo con financiero, ver como procede, si fue que se aplicaron de forma ilegal, hacer las correcciones y ya con esas correcciones traer nuevamente el documento, porque no es nada mas de cambiar Ley, más bien hacer ajustes. -----

El Lic. Ismael Bustamante (Asesor de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR) menciona que nosotros presentamos la propuesta para intervenir la Unidad de Cobros en junio para que arrancara en julio, en este informe de Jenny que ayer se nos dio a conocer en la Dirección, nos damos cuenta que estaban aplicando el IPC y que inclusive estaba conciliado con la contabilidad que es parte de las cosas que Jenny tenía que incorporar, esto es un hallazgo en donde hay que tomar medidas correctivas, ¿Quién autorizo? Don Roy ¿cuándo lo autorizo? Desde junio, antes de que nosotros inclusive trajéramos la propuesta de intervención, hasta ayer nos dimos cuenta, ahora lo que tenemos que hacer es ya teniendo la depuración de los datos es una variable que si tenemos que echarla para atrás se echa para atrás, que la Junta tiene que aprobar la aplicación del IPC, lo tiene que hacer e inclusive en el primer informe que nosotros presentamos sin que los datos estuvieran depurados, venia ahí en una de las recomendaciones la aplicación del IPC, que ahí fue cuando se opusieron porque no teníamos los datos veraces, ahora teniéndolos habrá que hacer la desaplicación, no sé cómo se hará el movimiento, tendríamos que decirle al Lic. Carlos Morera para actualizar esto, eso significa una gran labor otra vez. -----
La Licda. Jenny Martínez González (Jefe Departamento de Becas) continúa con la exposición: -----

**INFORME DE MOROSIDAD LOCALES COMERCIALES
AL 31 DE AGOSTO DE 2017
CON RANGO DE 60 DIAS DE ATRASO**

| Concesionario | Nº Local | Alquiler Mensual | Saldo Pendiente | Último Pago | Morosidad | Observaciones |
|---------------------------------------|----------|------------------|----------------------|-------------|-----------|--|
| Brisas del Pacífico S.A | 34 | 2.046.147,20 | 4.026.465,65 | 31/07/2017 | 60 días | Pendiente Alquiler de Julio/Agosto 2017 |
| Corporación Astoria El Verdugo | 35 | 2.032.889,74 | 4.065.779,48 | 31/07/2017 | 60 días | Pendiente Alquiler de Julio/Agosto 2017 |
| Electro Zona S.A | 36 | 3.041.471,92 | 4.157.117,88 | 04/08/2017 | 60 días | Diferencias generadas por el aumento en los m ² desde Julio 2016 Agosto 2017. |
| Kobi Internacional Golfito | 37 | 6.518.320,82 | 7.749.037,75 | 25/08/2017 | 60 días | En arreglo de pago, termina en noviembre de 2017 |
| Importaciones Selecta S.A | 38 | 3.249.910,19 | 6.574.201,09 | 10/08/2017 | 60 días | Pendiente Alquiler de Julio/Agosto 2017 y el IPC de Abril Agosto 2017. |
| | | | 26.572.601,85 | | | |

- La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que para la próxima sesión de Junta, presente las medidas correctivas para lo del IPC y las medidas de los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-864-2017.** -----

ARTÍCULO 6º- : Lectura de correspondencia: -----

A) Oficio DEJ-O-157-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del veintiocho de setiembre del dos mil diecisiete, donde la presente es para referirme al Acuerdo de Junta Directiva ACU-06-863-2017 en relación con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2018 presentado por la Dirección Ejecutiva. ----
"La aprobación de la misma contó con 8 votos positivos, dentro de la justificación de los votos negativos los Señores Directores expresan su desacuerdo con el monto presupuestado para atender una nueva contratación en la figura de Cartel Licitatorio Nacional para la contratación de un Gestor Ambiental que le de apoyo y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Institucional, de acuerdo con la Normativa vigente y supervisada por DIGECA. Dicho monto fue estimado por el Programa respectivo en 10 millones de colones y así consignado en el presupuesto ordinario 2018 que se está

remitiendo a la Contraloría General de la República para su aprobación. Conocido este monto por la Junta, se le solicita a esta administración presupuestar la suma de 19 millones de colones anuales para estos fines. -----

Sobre las apreciaciones señaladas en disconformidad esta Administración realiza las siguientes acotaciones: -----

1. El Presupuesto 2018 está planteado en forma muy austera en el gasto, siendo mi obligación como Director Ejecutivo procurar la adecuada asignación de recursos en pro de velar por la continuidad del negocio. -----

2. La visitación al Depósito Libre Comercial Golfito (D.L.C.G) viene en detrimento. Por lo que el ingreso tributario esperado, aunado a la baja del arancel que en junio del 2017 entró en vigencia al 12%, se estima muy bajo. Esto en comparación a años anteriores lo que nos obliga a tomar medidas restrictivas en la operación. -----

3. Que producto de la situación financiera actual de la institución y los requerimientos establecidos en la Ley 9356, referentes a la creación de un Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo, se está en el proceso de contratar mediante convenio JUDESUR-CICAP un estudio de reestructuración y análisis de cargas laborales. Con base en este proceso esta Dirección propone que se incorpore a la estructura funcional de esta institución un encargado de los temas ambientales, que le dé seguimiento a la implementación de los planes y normativas vigentes, aunado a la opción de incorporar dentro de sus funciones lo asociado a temas de Seguridad Ocupacional de tal manera que estaríamos atendiendo en forma directa ambos requerimientos legales. -----

4. De acuerdo con el Decreto No. N° 36499-S-MINAET publicado en la Gaceta N° 88 del 09 de mayo de 2011 y que se refiere al Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica, no establece la obligatoriedad de contratar un Profesional Gestor Ambiental, por el contrario recomienda la conformación de una Comisión Interna que esté conformada por representantes de los diversos departamentos. (Ver Decreto Adjunto, Artículos No. 6; 7; 8). Esta comisión está formalmente conformada y operando. Aunado a esto realicé la consulta a la Directora de DIGECA y personalmente me indica que ninguna institución está en la obligación de contratar servicios profesionales para atender las obligaciones de este decreto. Más bien el ideal es que las Comisiones Institucionales desarrollen las capacidades de elaboración, seguimiento e implementación de las metas propuestas por cada institución. Se aprovecha para preguntar si DIGECA está posibilitado para cerrar la institución que no cumpla con lo dispuesto en el decreto, e indica que de ninguna manera. DIGECA no tiene potestades para cerrar la operación de ninguna institución, como lo haría el Ministerio de Salud en el caso que les compete. Adicionalmente se indica que actualmente en la región brunca, JUDESUR es la única institución pública que actualmente tiene formalmente establecido un PGAI, y que el mismo tiene un grado de complejidad muy alto, siendo una recomendación reconsiderar las metas propuestas para que resulte hacer posible el adecuado cumplimiento y hacer progresivas las mejoras. No obstante lo anterior somos conscientes de la necesidad de contar con un plan de gestión ambiental adecuado. ---

5. Que pese a estas justificaciones brindadas por la esta Dirección, la Junta Directiva considera que es importante la contratación de un profesional que garantice la adecuada gestión ambiental, así lo señala en el acuerdo: ACU-16-854-2017 que indica: "se solicita a la administración que se inicie con el proceso de la licitación de un Gestor Ambiental de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD". -----

6. Con base en lo anterior se le solicita al Programa Depósito presupueste en el Ordinario 2018 el monto necesario para cumplir con lo solicitado por la Junta

Directiva. Así las cosas se realiza la previsión de 10 millones de colones en el presupuesto ordinario 2018 y se hace la salvedad que aunque se considera que el monto es razonable para cubrir los honorarios de un profesional en gestión ambiental (833 mil colones por mes), es posible ajustarlo en 2018 mediante un Modificación Presupuestaria si el estudio de mercado revela que el monto es insuficiente para cumplir los objetivos. -----

7. JUDESUR atraviesa una época de reforma estructural y financiera, se están llevando a cabo procesos no concluidos en todos los ámbitos operativos de la institución, como el adecuado cumplimiento de la Ley 9356 y su reforma, así como las medidas correctivas de informes de auditoría interna y externa. Se retoman convenios y contratos vencidos desde concesiones hasta servicios de apoyo como el Sistema informático. Producto de todo ese cambio la institución cuenta con improbaciones consecutivas en el ámbito presupuestario. La Junta Directiva tomó los acuerdos presupuestarios diferidos de varias sesiones atrás, considerando la enorme responsabilidad de aprobar actos administrativos cuestionados y vencidos. Por lo que luego de un gran esfuerzo administrativo se materializa la aprobación una semana antes de la fecha límite de presentación ante la Contraloría General de la República del ejercicio presupuestario. Realizar cambios de última hora en los montos y el balance propuesto, así como la relación de matrices operativas de seguimiento, es delicado y riesgoso que puede provocar fallas y desequilibrio en las cuentas. -----

8. Por último para poder dotar de 9 millones más a esta partida presupuestaria y atender las recomendaciones expresadas, es necesario desatender otras metas operativas urgentes. Siendo que ya es insuficiente la cantidad de recursos asignados a las mismas. Tal es el caso de la Seguridad privada del depósito que actualmente está reducida en un 50% y que debería reforzarse por las condiciones de peligrosidad que se está viviendo en la actividad diaria. Pero no se cuentan con los ingresos suficientes. Aunado a lo anterior, tenemos varios rubros en morosidad como alquileres, impuestos, limpieza, mantenimiento, y otras obligaciones financieras con instituciones del estado. Que están comprometidos por los bajos recursos con que contamos. ----- Es por lo anterior que respetuosamente se presenta este informe a fin de justificar las razones por las que no es posible para esta administración realizar la modificación al presupuesto señalada específicamente a este rubro de Gestión Ambiental. No obstante, se realizará un estudio de mercado actualizado y si se comprueba que para atender los objetivos de cumplimiento necesarios en la Gestión Ambiental de JUDESUR es necesario dotar de mayores recursos a esta partida, se procederá a incluirla vía Modificación Presupuestaria de acuerdo al Manual de Normas que rige estos procedimientos". -----

- Se conoce y se toma nota. -----

B) Nota de la Licda. Indira Aguilar Villalobos (Fiscal Auxiliar de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Corredores), donde comunica la solicitud de sobreseimiento definitivo por atipicidad de los hechos en el expediente 15-000165-0636-PE, por el delito de malversación de fondos contra Rafael Ángel Navarro Umaña y Otros. -----

*- Conocida la nota de la Licda. Indira Aguilar Villalobos (Fiscal Auxiliar de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Corredores), **se acuerda:** -----*
*Trasladar a la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) para que informe a esta Junta Directiva de JUDESUR, sobre la conveniencia o no de instaurar un proceso de querrela o acción civil, para que la Junta pueda tomar la decisión correspondiente. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-864-2017.** -----*

C) Memorando ALJ-M-151-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del veintiséis de setiembre del dos mil diecisiete, donde da respuesta al acuerdo ACU-EXT-10-215-2017 sobre la solicitud de criterio sobre la solicitud de modificación de adenda al convenio entre JUDESUR, GAT ALTO y el Ministerio de Seguridad según solicitud de la señora Bernardita Marin. Es criterio de esta servidora que no debe realizarse ninguna modificación a la adenda en mención.

- Conocido el memorando ALJ-M-151-2017, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) y se comunica el memorando ALJ-M-151-2017 al GAT ALTO y al Ministerio de Seguridad Pública. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-864-2017.** -----

Al ser las doce horas con cinco minutos se retira de la sala de sesiones el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR quien debe atender asuntos laborales y deja a cargo la sesión de Junta a la directora Evelyn Alemán Blandón Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, se da un receso y se retoma dicha sesión al ser las trece horas con treinta y ocho minutos. -----

D) Correo electrónico del señor Juan José Lao Martin (Consorcio D4 Energy Group / NEWS) del veintiocho de setiembre del dos mil diecisiete, donde nuevamente presento mi respetuosa solicitud para presentar, bien sea a la Comisión Ambiental o a la Junta Directiva de JUDESUR, los detalles de la oferta técnica para permitir realizar y cumplir con el proceso de Bioremediación de los cinco vertederos municipales que han sido administrados por las cinco municipalidades que conforman JUDESUR, y exponer con mayores detalles la propuesta para una solución ambiental de largo plazo para el manejo eficiente de la biomasa que se genera en la Región del Pacífico Sur. -----

Muy amablemente solicito una audiencia para realizar esa exposición en el momento en que así lo dispongan. -----

- Conocido el correo electrónico del señor Juan José Lao Martin (Consorcio D4 Energy Group / NEWS), **se acuerda:** -----
Comunicar al señor Juan José Lao Martin que esta Junta Directiva de JUDESUR está a la espera de saber cuál va hacer la decisión de las Municipalidades con respecto al tema y que sin eso no se puede avanzar, pero que en cuanto la Junta Directiva tenga el criterio ya establecido, con mucho gusto se le dará la audiencia. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-10-864-2017.** -----

E) La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Nombrar en comisión al director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, para que asista en representación de JUDESUR a la sesión de Consejo de Gobierno en Puntarenas, el sábado 30 de setiembre del 2017 a las 8 a.m. en el anfiteatro. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-11-864-2017.** ---

F) Oficio AD-O-2015-2017 del Ing. Alfredo Acosta Fonseca (Jefe Departamento de Desarrollo de JUDESUR) y de la directora Maribel Porras Cambroner, donde presentan el informe de la situación con respecto al proyecto 026-06-PR-NR denominado "Construcción de red rural comunitaria sostenible del Sur en los cantones de Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores y Buenos Aires. En el que las conclusiones generales son: De la investigación realizada se desprende que hubo por parte de JUDESUR una fiscalización inadecuada del proyecto. Se refleja en los documentos analizados, que durante la ejecución del primer desembolso, únicamente se realizaron dos reuniones, una a solicitud de JUDESUR en San Vito de Coto Brus y otra en las oficinas de JUDESUR a solicitud del ente ejecutor. No se observa fiscalización en campo, sino hasta la realizada reciente entre los meses de julio y agosto, ordenada por la Jefatura de Desarrollo. -----

El proceso de desarrollo del proyecto se ha dado según las fases detalladas en el cuadro denominado detalle de ejecución del proyecto anteriormente mostrado, sin embargo, y según se muestra en el detalle de la liquidación presentada a la Junta Directiva de JUDESUR, se requiere mayor detalle que justifique los rubros gastados, principalmente el correspondiente a "servicios profesionales y CCSS", a efecto de mostrar mayor claridad para la toma de la decisión relativa a la aprobación de la liquidación y aprobación para el siguiente desembolso. -----

Recomendaciones. -----

Que dadas las manifestaciones de una cantidad importante de beneficiarios del proyecto, en la que evidencian un desconocimiento del trabajo realizado por COOPRENA, se recomienda una subsanación de este vacío de información por parte del ente ejecutor, en el que mediante la presentación e instauración de plan remedial de forma coordinada y avalada por el departamento de Desarrollo. De igual forma se considera, que será necesario por parte de la Jefatura del Departamento de Desarrollo, en coordinación con funcionario formalizador asignado, realizar una nueva revisión de los documentos de liquidación a efecto de aclarar cualquier duda se haya presentado en el proceso, acciones que deberán desarrollarse de forma previa a la presentación a la Junta Directiva de JUDESUR para su valoración. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que él quisiera saber si algún miembro de la Junta Directiva de COOPRENA viajó a Perú, veamos la liquidación de ese proyecto, aquí COOPRENA debería devolver el dinero que se le dio porque aquí no hay producto, no se cumplió con el objeto del proyecto. -----

- Conocido el oficio AD-O-2015-2017 del Ing. Alfredo Acosta Fonseca (Jefe Departamento de Desarrollo de JUDESUR) y de la directora Maribel Porras Cambronero, **se acuerda:** -----

Conocer, tomar nota del informe presentado por el Ing. Alfredo Acosta Fonseca (Jefe Departamento de Desarrollo de JUDESUR) y de la directora Maribel Porras Cambronero y trasladarlo a la Auditoría Interna de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-864-2017.** -----

G) Oficio AI-111-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del veintiuno de setiembre del dos mil diecisiete, dirigido al señor Gerardo Guerrero Arrieta con copia a la Junta Directiva, donde de acuerdo a lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo No. 6; la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422 en su artículo No. 8 y el Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en su artículo No. 16 y 17, inciso b) y en vista de que no se aportó las pruebas necesarias para continuar con la investigación pertinente en relación a los hechos expuestos en su nota trasladada mediante acuerdo ACU-07-860-2017, se procede al Archivo de su denuncia. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las catorce horas con veinte minutos ingresa a la sala de sesiones de JUDESUR el Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR). -----

La directora Evelyn Alemán Blandón Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, le menciona al Lic. Jorge Barrantes Rivera que básicamente lo que la Junta Directiva quiere es que le exponga brevemente los informes de auditoría presentados el AI-113-2017 y el AI-114-2017. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) consulta a los miembros de Junta Directiva que si tienen alguna duda sobre los informes. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que es básicamente lo que hemos venido discutiendo en las sesiones sobre los hallazgos, con respecto al control de acuerdo ya se nos dio, lo que falta es actualizarlo. -----

La Licda. Lolita Arauz Barboza (Secretaria de Actas de JUDESUR) indica a los miembros de Junta que los informes son los siguientes: -----

1. El Informe IAI-20-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión e Implementación de Proyectos de Tecnología de la Información (TI) al 31 de julio, 2017". -----

2. El Informe IAI-21-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión de control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI 2014-2019) al 31 de diciembre, 2016". -----

3. Informe IAI-22-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre el cumplimiento e implementación por parte de la Dirección Ejecutiva de los acuerdos de Junta Directiva tomados entre setiembre 2016 y julio 2017". -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) menciona a la Junta que con el respeto que se merecen, nosotros estamos terminando un ciclo de auditoria con un informe que les va a llegar dentro de una semana o dos sobre el grado de implementación que adquiere la Ley 9356, lamentablemente ningún informe de los que ha aprobado esta Junta Directiva de Auditoria Interna, una sola recomendación esta implementada, el control de acuerdos desde mi punto de vista tanto de responsabilidad de esta Junta Directiva como de la Dirección Ejecutiva es casi rayando en un desastre, es decir ustedes están incurriendo en una desmejora absoluta del Gobierno corporativo que tiene que tener esta institución, porque ustedes preguntan cuántos acuerdos se implementado y acatado por parte de la Dirección Ejecutiva y no tienen control, los controles existentes tienen errores. Por ejemplo, Dirección Ejecutiva dice que la Auditoria debe once acuerdos y eso no es cierto, a la fecha de corte estamos debiendo dos nada más, que es el informe de pluses salariales y el informe de Jobo que estamos trabajando ya en las conclusiones, a la fecha de corte. Entonces yo me pregunto ¿Cómo ustedes, será entonces que no son relevantes los acuerdos que toman? Porque no los controlan y la contraparte que es la Dirección Ejecutiva tampoco los controla, ¿Cómo saben ustedes que se está cumpliendo o no? --

El director Gabriel Villachica Zamora, le agradece al Lic. Jorge Barrantes Rivera porque ahí nos entró un cuatro y hemos venido pidiendo un control de acuerdos y ayer nos ingresó al correo y si uno lee esos acuerdos dice cumplido, cumplido, cumplido, entonces yo siento que es inexistente en que nosotros tenemos que hacer una sesión extraordinaria para dos cosas, ver esa nómina de cantidad de acuerdos incumplidos y tomar medidas y lo segundo es que tenemos varios informes de Auditoria que están en el aire y nosotros tenemos que ver que hacemos para subsanar esa situación y tomar medidas, porque es demasiado y eso pasa en casi todas las instituciones, acuerdos tras acuerdos que no se ejecutan y no estamos recibiendo el producto y todo tiene su tiempo y de ahí que estoy de acuerdo con el Lic. Jorge Barrantes Rivera, en realidad es una necesidad apremiante y la bomba nos puede explotar. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) menciona que el no acatar los acuerdos de Junta es una falta a la Ley de JUDESUR, una de las responsabilidades que tiene la Dirección Ejecutiva establecida en la Ley es, implementar los acuerdos eso por un lado, por otro lado. Siempre que me he sentado aquí la instrucción primera es, a manera resumida exponga los informes. Entonces yo les digo a ustedes, primero los informes de Auditoria no son cualquier correspondencia, no los deberían de tratar como correspondencia, son informes de Auditoria y segundo la hora en que normalmente me atienden es una hora bastante

pesada para la Junta, porque es cuando todo mundo se quiere dormir y con toda la razón, entonces consideren atenderme en la mañana, porque yo hago una presentación de todos los informes y es complemento fundamental de lo que está escrito en el informe, lo que venga el Auditor a conversar aquí con la Junta, porque si no se cometen errores, como en uno que está en el acuerdo que sacaron sobre el tema de la aprobación de la liquidación presupuestaria, que dicen que yo mande a consultar mis potestades a la Contraloría, eso no es cierto, ustedes fueron los que fueron a consultar en una comisión, yo mande a consultar el acuerdo y lo que la Junta necesitaba tal cual y ahí se los adjunte, el acuerdo de la moción que sometió a consideración Susan, tal cual se fue a la Contraloría y en el acuerdo de esa liquidación dice que fui yo el que mande a consultar las potestades y no es cierto. Yo no voy a pedir que se corrija ese acuerdo, porque eso sería hacerle más daño a la institución, pero igual han llegado acuerdos a la Auditoría Interna pidiendo que se investigue al mismo Auditor de parte de esta Junta, una nota del señor Gerardo Guerrero donde manda a denunciar ante la Contraloría General de la República a esta Junta Directiva y al Auditor Interno porque hicimos una comisión según el señor Guerrero para nombrar a un Director Ejecutivo y ustedes me mandan a investigar eso y yo les mande a decir que yo no me puedo auto investigar, ahora hay que esperar a ver si la Contraloría acepta o no esa denuncia. Por otro lado siento que no se están considerando o no hay tiempo suficiente para valorar los informes de Auditoría y se los digo con la mayor de las consideraciones y con el mayor de los respetos, nosotros somos un equipo de trabajo sumamente caro, mi persona gana más de dos millones de colones más cargas sociales, ustedes vieron el tamaño del presupuesto ciento cuarenta millones de colones como para presentarse aquí y lo primero que digan es resumidamente díganme que es lo que está pasando, yo lo hago y por eso les pregunte que dudas tienen, hay proyectos del TI claves para el futuro de esta institución, Optimización del SIAF, el tema de poder pagar en línea con el Banco Nacional y el tema de la tarjeta de compra automatizada, que ni siquiera se puede medir por donde van porque ni siquiera se tratan como proyectos, la Ley de JUDESUR si a usted Don Gabriel o el Concejo Municipal le pregunta ¿Cuál es el grado de implementación de la Ley 9356? ¿Cuál es la respuesta? , que hay diez proyectos asociados a esa Ley, es difícil contestar porque no se mide. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que hay que tener claro que cuando nosotros llegamos aquí empezamos sin inducción y sin nada, pero también habría que ver que paso con las auditoría hacia atrás, donde estaba la auditoría en el 2015-2016, porque nos manda un informe de auditoría con un desfase 2014-2015-2016, usted saca los hallazgos y los manda y nos manda a decir que no se han cumplido.

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) menciona que por eso mi introducción fue al decir que de todos los informes que ha aprobado esta Junta Directiva ninguno se ha cumplido, para precisamente hacer esa separación. Mi intervención es, de los acuerdos que ha sacado esta Junta, ningún informe se ha cumplido, ya los otros tampoco se han cumplido, pero por eso hice la demarcación y esta Junta tiene ya un año. -----

A continuación el Lic. Jorge Barrantes Rivera explica a la Junta el tema de los informes: -----

El Informe **IAI-20-2017** "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión e Implementación de Proyectos de Tecnología de la Información (TI) al 31 de julio, 2017", para criterio de la Auditoría Interna son claves desde el punto de vista PTI que no avanzan, es necesario incorporarlos a alguna metodología de administración de proyectos porque no se pueden medir, no se sabe quiénes son los responsables, si

hay asignación presupuestaria o no, etc. Para la Auditoria son claves la utilización del sistema, el tema de la Automatización de la tarjeta de compra del DLCO y el tema de los pagos en línea a través de la plataforma del Banco Nacional. -----

El Informe **IAI-21-2017** "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión de control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI 2014-2019) al 31 de diciembre, 2016", desde el punto de vista Plan Operativo Institucional del 2017, llevamos una ejecución presupuestaria del (29%) y una ejecución de meta de un (34%), respecto al Plan Nacional de Desarrollo al cual nosotros estamos adheridos a una serie de metas, recordemos que nosotros pertenecemos al área de Desarrollo Humano e Inclusión Social, que nuestro Ministro rector es el Presidente Ejecutivo del IMAS, según reportes de la Unidad de Planificación tenemos (0%) de avance. En cuanto al Plan Estratégico Institucional que ya a principio de este año se había hecho un informe, la situación es prácticamente la misma, haciendo un énfasis de que el programa de Deposito registra por tercer año consecutivo un (0%) de avance de sus metas y la situación de todos ya conocida de la baja altamente significativa de la visitación y que por lo tanto nos da (54%) menos de ingresos registrados comparativamente con el mismo periodo del año pasado que ya estaba bastante bajo y por último el tema de los egresos, que en algunos casos hay su ejecuciones que rondan entre el 56% y el 100% de su ejecución. Ahí vienen las recomendaciones del caso, nosotros no nos reunimos para plantear soluciones a esta problemática, por lo menos cuando pedimos los planes de acción de remediación de ajuste ante estas situaciones no se nos proporcionaron por parte de la administración, entonces estamos sugiriendo que se le dé seguimiento. ---

El Informe **IAI-22-2017** "Auditoría de carácter Especial sobre el cumplimiento e implementación por parte de la Dirección Ejecutiva de los acuerdos de Junta Directiva tomados entre setiembre 2016 y julio 2017". Este es un seguimiento de acuerdos de Junta Directiva donde según los controles que ya les explique las deficiencias que tiene, dice que de los 394 que se han emitido, un 58% están pendientes de cumplimiento o implementación por parte del responsable que aquí o es la Auditoria Interna o es la Dirección Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva baja esos acuerdos de Junta a los distintos departamentos y ellos retroalimentan a la Dirección para traer los insumos que la Junta requiere. Este es el panorama de la situación, en el último hallazgo esta lo que parece ser lo que debe la Auditoria en acuerdos, lo cual no es cierto según nuestros controles, porque como les digo a esa fecha corte son solo dos acuerdos que es lo que estamos debiendo. -----

La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, menciona que ella leyó los informes y le preocupó, sin embargo no es para justificarnos, pero cuando nosotros llegamos aquí todo lo que nos dejó la Junta Interventora nos ha tomado un gran tiempo resolverlo y horita estamos muchos con los ánimos exaltados por ver cómo han sacado los dineros de JUDESUR casi sin justificación y son ratos y sesiones lo que hemos perdido, tratando de arreglar muchas cosas y hay funcionarios que renunciaron y muchas de las cosas no han salido porque se está sin dinero y sin un equipo que nos apoye y aquí son muchos los asuntos que hay que resolver y por lo menos mi persona va a apoyar con el voto para que se arregle la situación. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona al Lic. Jorge Barrantes que cuando su persona dice que del presupuesto la auditoría son ciento cuarenta millones de colones, yo deseara quitarle cien millones a ustedes y reponer en la parte legal, aquí el tema es más legal y financiero. Uno cuando ve problemas legales aquí y que dejaron la cancha embarrialada a los pocos recursos que hay, la situación sigue bajando, cuando uno viene aquí a tratar de dar lo mejor, pero cuando han pasado cosas, cuando la Interventora gasto todo el recurso sin importarle a alguien de esta casa y que nadie

pego el brinco, cuando aquí la Interventora siendo cinco miembros del Poder Ejecutivo no cumplió con la Ley porque la Ley decía que eran 9 personas y nadie dijo nada, aquí los presupuestos que mandaba la Interventora iban y lo aprobaban, aquí la Interventora no aprobó un presupuesto ordinario 2017 y nadie dijo nada, entonces todo eso nos ha desgastado aquí a nosotros trabajando fuerte. Ustedes son Auditores y lo comprendemos, pero también entienda a nosotros también que aquí nosotros hemos hecho de tripa chirizo trabajando y viendo las cosas, yo deseara que aquí hubieran cinco abogados de planta y no estuviéramos en esta situación de hoy, uno se desgasta viendo proyectos que en su momento fueron mal direccionados y que nosotros estamos aquí remendando proyectos y uno dice, donde estaba la Auditoria en ese momento, tal vez una mala interpretación cuando Don Jorge dice la Contraloría, yo no sé si usted lo dijo o no lo dijo, pero en su momento usted dijo que había hecho la consulta a la Contraloría y en base a eso fue que nosotros dijimos eso, tal vez fue una mala interpretación, pero no con mala intención. Cuando el ciudadano Guerrero hace la denuncia, en su momento algunos de la Directiva le piden a usted que participara en indicar el alcance de ese concurso, entonces si usted dice que no le asiste, entonces se para, pero usted dijo que si iba a cooperar y de ahí nace el problema, si usted hubiera dicho que no se mete en eso porque no le corresponde, eso fue tal vez una de las cosas que se cuestionó de parte del Ciudadano, pero no ha sido de nosotros. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) le menciona al director Gabriel Villachica Zamora que es delicado, todos tenemos problemas entonces, porque ustedes tomaron un acuerdo según el señor de nombrar una comisión, sabiendo que él Auditor no puede participar en ninguna comisión. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, le menciona al Lic. Jorge Barrantes que no lo dijo, no dijo que no puede. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) le menciona al director Gabriel Villachica Zamora que no es así, yo solo dije y consta en actas, de que yo podía colaborar suministrando los lineamientos que utiliza la Contraloría General de la República para el nombramiento de Auditoria Internos, que con base en eso podían tomar de base para comenzar a trabajar en los lineamientos del Director Ejecutivo, pero aquí yo no participe en ninguna comisión, la Junta no nombro ninguna comisión y eso es lo que está denunciando el señor en la Contraloría. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que habría que ver. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, comenta que el pasado es pasado, pero si se arrastran cosas y si hoy esta sobre los hombros nuestros cosas que se dejaron de hacer y se hicieron mal en el pasado y no puedo justificarme ni basarme a que mis acciones hoy si son deficientes o si son buenas corresponden al pasado, el pasado es otra cosa y si lo dijo bien claro Don Gabriel, estamos ante situaciones bien difíciles y eso lo sabe usted y lo sabe todo mundo, estamos pasando una transición de una de las Leyes más bajas que pudo haber existido no en JUDESUR, sino en todo Costa Rica, en donde la institución se le desarma la forma de cómo se le desarmo. Ahora bien, yo si le quiero decir a usted algo y que es típico en todas las Auditorias, lo que se ha cuestionado aquí se ha cuestionado en todos lados, yo he estado en varios lugares y seguro corresponde ser así, las Auditorias hay veces y casi siempre están para señalar sobre lo actuado y casi nunca se habla sobre lo que posiblemente pueda pasar, dicho de otra forma, casi nunca se le advierte a mucha gente si no solo hallazgos y cosas sobre lo actuado, seguro que es así y no vamos hablar sobre el tema. Yo lo que le quiero decir a usted es lo siguiente, yo le pido consideraciones, lo actuado de nosotros es responsabilidad nuestra, fue mal o fue bueno así se quedara y usted actuara sobre

lo suyo, usted lo dijo claro es un montón de plata lo que se gasta en esto, es un montón de presupuesto lo que se da a la Auditoria y para eso son, son recursos públicos, recursos del estado, pero si le digo algo, en esto yo viendo cosas y ahí si coincido con Villachica, yo he visto aquí cosas y sobre todo proyectos, sobre todo procedimientos de cosas que no hay que ser ni muy hábiles para darse cuenta como han caminado mal, han caminado mal y acabamos de ver un proyecto que creo que Doña Maria de los Ángeles a eso era que se refería, un proyecto donde realmente uno ve a leguas que las cosas están mal y a eso nos hemos dedicado nosotros aquí, nos hemos dedicado a estar remendando cosas que no tenemos porque, ¿usted cree que si las cosas estuvieran bien allá atrás en el pasado se hubieran tenido que arrojar un montón de recomendaciones que se están dando casi desde el primer día que llegamos aquí? Por su puesto que no, el pasado aquí en esta institución, la historia de esta institución es una historia negra, señor Auditor con todo respeto usted es parte de esa historia y no me puede decir que no, usted es parte de esa historia. Entonces hay un asunto, aquí si bien es cierto nosotros hoy somos responsables de lo actuado y usted también es responsable de lo que en esta historia de esta institución ha pasado, yo no sé qué recomendaciones le hizo usted a las Juntas anteriores o a la administraciones anteriores, es imposible que hayan sido muy buenas y que tampoco hayan sido acatadas así como se ha dicho. Yo lo que le puedo apelar y es que posiblemente las buenas intenciones nuestras no sirvan para nada, es muy posible, que no sirvan para nada y que no compongan nada y hemos cerrado con un montón de cosas, pero yo si le puede decir una cosa, nosotros aquí nos hemos abocado a estar arreglando cosas, montones de cosas que vienen de la historia de esta institución y que usted es auditor, así es que no puedo decirle más cosas como para llegar a justificarle porque no se han hecho cosas, porque no hemos enmendado lo que usted ha mandado a Junta, pero la historia de esta institución es negra y usted es parte de ella. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que con respecto a esta situación, realmente tendría que revisar para responder a Jorge en el sentido que manifiesta que no se ha cumplido ningún acuerdo de los que esta Junta ha emitido, tendría que entrar en un proceso de revisión para ver cuáles son los acuerdos que hemos tomado y ver cuáles son los que no se han cumplido, yo siento que si hay acuerdos que se han cumplido, tendría que entrar a revisar más minuciosamente para poder opinar al respecto, en este momento me siento realmente en el aire para opinar. Si nosotros como dijeron los compañeros, hemos trabado de hacer el mayor esfuerzo y obviamente tenemos que afrontar las responsabilidades en aquellos casos en el que tal vez el mayor esfuerzo no fue suficiente, pero si hemos hecho un mayor esfuerzo por ir rescatando y resolviendo situaciones que nos hemos encontrado como proyectos en varias áreas, en los proyectos más tangibles, lo que encontramos en el proyecto de Laurel, los problemas que tenemos con el proyecto del Paseo Marino, los problemas ahora con el proyecto de COOPRENA, el proyecto UNED, en los que uno se da cuenta de errores que vienen desde antes, los esfuerzos se han dedicado a subsanar y esos esfuerzos hacen que se desvíen los temas, pero tendría que revisar realmente que acuerdos se han cumplido básicamente. He revisado un poco los informes de Auditoria y sería importante entrar a revisar para ver que se ha cumplido y que no se ha cumplido, la idea es tratar de cumplir como corresponde y no entrar en ver quien está haciendo mal o no, esa no es nuestra razón, gracias por sus señalamientos, es un llamado a que revisemos las cosas y replanteemos cosas y siempre las observaciones son buenas y vamos a ver que podemos resolver. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) menciona que cuando él se refiere a que no se han cumplido los acuerdos de un 100% son los relacionados a los que ha tomado esta Junta Directiva con los informes de Auditoria Interna, porque los otros que no tiene que ver con Auditoria Interna, ahí están los controles que se han establecido, hay que separar. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que de todas maneras cuando ella se refiere a revisar, es básicamente revisar todo lo de la Auditoria. -----

Al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR). -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que él hace días está solicitando que se haga una sesión extraordinaria para ver los informes de la Auditoria, y hay que ver dos temas el control de acuerdos y las Auditorias y es cierto aquí lo que hay es un desfase de ubicación siento yo, si usted se va al manual de puestos de JUDESUR, al que le corresponde ese control de acuerdos es a la secretaria del Director Ejecutivo, es a ella que le corresponde llevar ese control de acuerdos y por eso es que estamos votados, y propongo hacer una extraordinaria para ver estos temas. -----

El director Bernardo Enrique Viquez Valverde, comenta que para ver los informes de Auditoria tendría que ser una sesión exclusiva para eso porque es muchos informes de Auditoria. -----

La directora Susan Naranjo López, agradece al Lic. Jorge Barrantes Rivera y menciona que tiene razón única y exclusivamente en el tema del seguimiento de acuerdos y se le agradece mucho esa situación que haya hecho esa exposición y esta Junta Directiva es importante que lo tome en consideración el seguimiento de acuerdos, ahí si tiene razón, con respecto a las manifestaciones que hizo que no es cierto de que esta Junta Directiva se hiciera la advertencia de cómo proceder para la liquidación presupuestaria, hasta el día de hoy el director Edwin Duartes incorporo en la correspondencia el informe donde él estaba dando las pautas, hace quince días lo que nos llego fue que de cara a la moción que fue presentada por mí y por eso me siento en la obligación moral, ética y legal de hacer la advertencia que hice esa moción precisamente para buscarle una luz a lo que por Ley se nos está estableciendo y solicitando de hacer la aprobación de la liquidación presupuestaria, yo le solicite un criterio y la respuesta inmediata que tuvimos fue que tenía que mandarla a la Contraloria General de la República, entonces en ese sentido las manifestaciones tiene que quedar consignadas como en derecho corresponde, yo siento que Don Jorge falta un poco al deber de objetividad al indicar que hay un error en el acuerdo que se consignó, entonces yo quería hacer eco de esas situaciones y creo que es conveniente hacer una recapitulación de cómo se dieron las cosas, la verdad real de los hechos la podemos documentar nosotros con lo que se hizo llegar a esta Junta Directiva y creo que es conveniente de cara a eso y creo que también es una situación de refrescamiento para que nosotros como Junta Directiva también orientemos a la Auditoria Interna sobre qué cosas tiene que hacerse, la parte de proyectos se ha dado de manera oficiosa por parte de esta Junta Directiva en comisiones, la Junta Directiva ha sido la que ha tratado de ver como recorta recursos con duplicidad de personal y eso lo hemos hecho nosotros proactivamente y esta Junta Directiva nunca recibió una situación de queja por la deligación de procedimientos. Tal vez esto nos sirva de experiencia para que la Auditoria tenga alguna serie de recomendaciones en esta sesión de trabajo sobre las áreas que a nosotros como Junta, porque de una u otra forma él es subordinado de nosotros y deberíamos darle ciertas pautas de asuntos que convienen por investigar, porque nosotros como garantes de recursos públicos nos interesa la operación de la institución y correlativamente a ello nos interesa como

se dispongan los recursos y siento que esa es una situación que la Auditoría Interna debió poner especial atención. -----

H) Oficio AI-103-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del catorce de setiembre del dos mil diecisiete, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para este año 2017, en relación a las Auditorías de carácter Especial, se procede a remitir el Informe IAI-20-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión e Implementación de Proyectos de Tecnología de la Información (TI) al 31 de julio, 2017". -----

Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

| Hallazgo | Recomendación |
|--|---|
| HALLAZGO 1: Para los requerimientos evaluados como Proyectos de TI (Optimización del SIAF; Conectividad (pagos en línea) y Automatización de la tarjeta de compra del DLCG), la Unidad de TI no ha definido la metodología de administración y gestión de proyectos para su implementación, exponiendo a la Institución al riesgo de incumplimiento de objetivos y pérdida de recursos asignados. | Recomendación: Que la Junta Directiva emita las instrucciones correspondientes para que la Dirección Ejecutiva a través del Dpto. de Administración Financiera y de la Unidad de TI, acaten lo establecido en las Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República y además, definan la metodología para planeación y control de los Proyectos de TI. |
| HALLAZGO 2: Al no existir de parte de la Unidad de TI definición sobre la metodología para la planeación y control de los Proyectos de TI, los controles internos sobre el avance, cumplimiento de objetivos y presupuesto de los proyectos son deficientes. | Recomendación: Que la Junta Directiva emita las instrucciones correspondientes para que la Dirección Ejecutiva a través del Dpto. de Administración Financiera y de la Unidad de TI, acaten lo establecido en las Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) y en las Normas de control interno para el Sector Público, (N-2-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, específicamente en lo referente a la planeación y control de Proyectos de TI. |
| HALLAZGO 3: Según la Unidad de TI, dos de los tres requerimientos evaluados como Proyectos de TI (Optimización del SIAF y Automatización de la tarjeta de compra del DLCG) registran un avance del 0%, mientras que el tercero (Conectividad (pagos en línea) registra un avance del 80%, sin embargo, no suministró la evidencia del avance indicado. | Recomendación: Que la Junta Directiva emita las instrucciones correspondientes para que la Dirección Ejecutiva a través del Dpto. de Administración Financiera y de la Unidad de TI, acaten lo establecido en las Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) y en las Normas de control interno para el Sector Público, (N-2-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, específicamente en lo referente a la planeación y control de Proyectos de TI. |
| HALLAZGO 4: Dos de los requerimientos evaluados como Proyectos de TI (Conectividad (pagos en línea) y Automatización de la tarjeta de compra del DLCG), no están incluido en el Plan Operativo Institucional POI 2017. | Recomendación: Que la Junta Directiva emita las instrucciones correspondientes para que la Dirección Ejecutiva a través del Dpto. de Administración Financiera y de la Unidad de TI, acaten lo establecido en las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República e incluyan los Proyectos indicados en este hallazgo en el Plan Operativo Institucional inmediato posible, dada la relevancia que ambos tienen en la prestación de los servicios en la Institución. |

- Conocido el oficio AI-103-2017, **se acuerda:** -----
Aprobar el Informe IAI-20-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión e Implementación de Proyectos de Tecnología de la Información (TI) al 31 de julio, 2017" y se traslada a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para el cumplimiento e implementación de cada una de las recomendaciones y que informe a esta Junta Directiva su cumplimiento. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-13-864-2017.** -----

I) Oficio AI-113-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del veintisiete de setiembre del dos mil diecisiete, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para este año 2017, en relación a las Auditorías de carácter Especial, se procede a remitir el Informe IAI-21-2017 "Auditoría

de carácter Especial sobre la Gestión de control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI 2014-2019) al 31 de diciembre, 2016". -----
Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

| Hallazgo | Recomendación |
|--|---|
| HALLAZGO 1: Al 30 de junio, 2017, el Plan Operativo Institucional 2017 (POI) presenta avances en un total de 16 metas (34%) de 47 (100%) formuladas, y una ejecución de recursos por \$1.461 millones (29%) del total presupuestado por \$5.009 millones (100%). | Recomendación: Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias para que la Dirección Ejecutiva con la coadyuvancia de la Unidad de Planificación Institucional y con los Programas responsables, establezcan los mecanismos de control, monitoreo y seguimiento adecuados para que se mitiguen los riesgos de incumplimientos de los objetivos organizacionales y se mejore los índices de gestión registrados al 30 de junio, 2017. |
| HALLAZGO 2: Incumplimiento de las metas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo asignadas a JUDESUR dado que al 30 de junio, 2017, los Programas de Desarrollo y Becas presentan ambos un avance de 0%. | Recomendación: Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias para que la Dirección Ejecutiva con la coadyuvancia de la UPI y con los Programas responsables, establezcan un Plan de acción para alcanzar los objetivos y metas estratégicas del PEI 2014-2019, hasta tanto la Dirección Ejecutiva en conjunto con la UPI y con el Departamento de Desarrollo y Planificación Institucional, una vez esté constituido, en cumplimiento con la Ley 9356, artículos 5, 6, 7, 8, 16 y 33 y en observancia al Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN, artículo No. 13, formulen un nuevo PEI y sea sometido a la aprobación de la Junta Directiva. |
| HALLAZGO 3: Al 30 de junio, 2017, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2019 de JUDESUR, presenta un avance de cumplimiento en 13 (27%) de sus metas de un total de 49 (100%). El Programa de Depósito registra un 0% de avance de sus 16 metas formuladas por tercer año consecutivo. | Recomendación: Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias para que la Dirección Ejecutiva con la coadyuvancia de la UPI y con los Programas responsables, establezcan un Plan de acción para alcanzar los objetivos y metas estratégicas del PEI 2014-2019, hasta tanto la Dirección Ejecutiva en conjunto con la UPI y con el Departamento de Desarrollo y Planificación Institucional, una vez esté constituido, en cumplimiento con la Ley 9356, artículos 5, 6, 7, 8, 16 y 33 y en observancia al Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN, artículo No. 13, formulen un nuevo PEI y sea sometido a la aprobación de la Junta Directiva. |
| HALLAZGO 4: Al 30 junio, 2017, JUDESUR registra una disminución de un 54.6% en la recaudación del ingreso tributario en relación a los reportados en la misma fecha del año 2016, efecto de la rebaja del impuesto único sobre las mercancías almacenadas en el Depósito Libre Comercial de Golfito y a la disminución en la visitación al centro comercial. | Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Dpto. de Administración del Depósito en conjunto con la Unidad de Mercadeo evalúen el cumplimiento de los objetivos de los planes de mercadeo aprobados y en caso de determinar desviaciones de metas o bien metas no alcanzadas, propongan los ajustes necesarios a la Junta Directiva para lograr mejorar los índices de visitación y de ingresos tributarios registrados al 30 de junio, 2017. |
| HALLAZGO 5: Al 30 de junio, 2017, se determinó que los ingresos y egresos proyectados y presupuestados por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) presentaron variaciones importantes respecto a los ingresos y egresos reales que oscilan entre un 56% y un 100% del total de los recursos previstos, respectivamente. | Recomendación: La Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que se cumpla a cabalidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y se establezcan los controles necesarios a efecto de realizar un análisis periódico donde se tome en consideración las variaciones de ingresos y su eventual afectación en el logro de los objetivos, con el propósito de tomar acciones correctivas en forma oportuna. |

- Conocido el oficio AI-113-2017, **se acuerda:** -----
Aprobar el Informe IAI-21-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión de control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI 2014-2019) al 31 de diciembre, 2016" y se traslada a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para el cumplimiento e implementación de cada una de las recomendaciones y que informe a esta Junta Directiva su cumplimiento. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-14-864-2017.** -----

J) Oficio AI-114-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del veintiocho de setiembre del dos mil diecisiete, donde de conformidad

con lo establecido en el Programa de Trabajo para este año 2017, en relación a las Auditorías de carácter Especial, se procede a remitir el Informe IAI-22-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre el cumplimiento e implementación por parte de la Dirección Ejecutiva de los acuerdos de Junta Directiva tomados entre setiembre 2016 y julio 2017". -----

Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

| Hallazgo | Recomendación |
|---|---|
| <p>HALLAZGO 1: Según la herramienta de control evaluada, la Secretaría de Actas de la Junta Directiva no cuenta con los registros de seguimiento de Acuerdos de los meses entre octubre y diciembre del año 2016, además, la última sesión de Junta Directiva registrada para 2017 es la del 16 de junio, situación que debilita el Sistema de Control Interno y va en detrimento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo de la Institución.</p> | <p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones inmediatas y precisas a la Secretaría de Actas, para que se formule e implemente un control en el que se registre, actualice y mantenga un seguimiento adecuado sobre el cumplimiento e implementación de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de JUDESUR.</p> |
| <p>HALLAZGO 2: De acuerdo a la herramienta de control analizada, la Dirección Ejecutiva no registra evidencia en torno al control del cumplimiento e implementación de acuerdos de Junta Directiva para el mes de setiembre, 2016, y entre noviembre y diciembre, 2016, Adicionalmente, para el año 2017, la última sesión registrada es la del 21 de julio.</p> | <p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones inmediatas y precisas a la Dirección Ejecutiva, para que se formule e implemente un control en el que se registre, actualice y mantenga un seguimiento adecuado sobre el cumplimiento e implementación de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de JUDESUR.</p> |
| <p>HALLAZGO 3: Para el periodo analizado un total de 228 (58%) acuerdos de Junta Directiva de 394 (100%) que se han tomado, no han sido atendidos por los responsables según los controles establecidos por Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.</p> | <p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones precisas a la Dirección Ejecutiva, para que se tomen las acciones administrativas necesarias para cumplir e implementar, con toda la celeridad del caso, los 228 acuerdos en estado de Pendientes, en cumplimiento de la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 15.</p> |

- Conocido el oficio AI-114-2017, **se acuerda:** -----
 Aprobar el Informe IAI-22-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre el cumplimiento e implementación por parte de la Dirección Ejecutiva de los acuerdos de Junta Directiva tomados entre setiembre 2016 y julio 2017" y se traslada a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para el cumplimiento e implementación de cada una de las recomendaciones y que informe a esta Junta Directiva su cumplimiento. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-15-864-2017.** -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y de la administración activa implementar las recomendaciones que surjan de estudios estructurados como los de las Auditorías Internas, a través de la Contraloría, a través de la Auditoría Interna, es cierto él se debe a la Junta Directiva en su función de fiscalización y Asesor, independientemente del espíritu y el tiempo que él dice que no se le brinda para analizar, la Dirección tiene la obligación de hacerlo, el gran problema, en cuatro meses yo no puedo decir con potestad que adquiere JUDESUR, que es el que perjudica todo este en trabamiento es que no está implementado el sistema de control interno, el sistema de control interno son cinco componentes de control, el primero y el más importante de todos se llama ambiente de control, quiere decir que él trae un informe de ese tipo y adentro hay un estudio específico con cuatro o cinco o veinte recomendaciones, por ejemplo el SIAF lo hicieron tal vez a principios de año o el año pasado y dijeron que se implemente, al hoy por hoy ustedes ven que hasta en el presupuesto del 2018 y en la modificación de presupuesto se está metiendo montos para atender contratos con el SIAF hasta ahora se está poniendo un contrato vigente porque ya la gente de la empresa no quiere

trabajar de gratis con nosotros, no los cubre un contrato, ya la garantía esta vencida, entonces si ya nosotros hicimos eso, el departamento financiero, la unidad de cobro y todos los involucrados no están agarrando, ya que hicieron esa acción tan positiva y mandándolo al control interno para que el control de acuerdos diga ya aquí cumplimos una rayita de ese informe de auditoría, aquí sigue estando en pendiente, todo sigue estando en pendiente porque él no tiene evidencia de cumplimiento de muchas cosas que posiblemente ya se han avanzado. Don Gabriel lo señalo bastante bien y es cierto pero eso no exime la responsabilidad por la que seremos juzgados como administración, JUDESUR como tal los números son bajos. -----

Al ser las quince horas con treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) quien expone a la Junta el tema que sigue: -----

K) Correo electrónico de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) del veintidós de setiembre del dos mil diecisiete, donde informa que en días anteriores esta Contraloría de Servicios recibió de parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, el Decreto EJECUTIVO N° 40200-MP-MEIC-MC, sobre "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", mismo que adjunto para su respectivo conocimiento. -----

En ese sentido esta CS he venido trabajando en coordinación con las dependencias y Jefaturas sobre la solicitud de información mediante correos que le he copiado a su persona. La información que he solicitado viene especificada en el Decreto y debe estar al acceso del público en la página web institucional. -----

Hoy he recibido correo de la Jefa de la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (MIDEPLAN), solicitando le indique si ya fui nombrada como OAI (Oficial de Acceso a la Información), le indique que lo coordinaría con su persona. A continuación se detalla el artículo del Decreto que solicita dicho nombramiento, según lo indica recae sobre la CS, o en su defecto de otro funcionario de la Institución. -----

En virtud de lo anterior, se hace necesario que se realice dicho nombramiento, por lo que lo remito para el trámite correspondiente, y poder comunicar a la Secretaria Técnica el acuerdo respectivo. -----

- Conocido el correo electrónico de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios), **se acuerda:** -----

Asignar a la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) como OAI (Oficial de Acceso a la Información) según el Decreto Ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC, sobre "Transparencia y Acceso a la Información Pública". **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-16-864-2017.** -----

L) Oficio CS-O-042-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) del veinte de setiembre del dos mil diecisiete, donde remite un resumen de las labores efectuadas durante los meses de julio y agosto del 2017. -----

- Conocido el oficio CS-O-042-2017, **se acuerda:** -----

Aprobar el informe de labores de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios), efectuadas durante los meses de julio y agosto del 2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-17-864-2017.** -----

M) La directora Susan Naranjo López, menciona que se han recibido varias quejas sobre el centro de información del Depósito que no lo ubican, tal vez sería conveniente establecer algún tipo de señalética. -----

La Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) responde que con el área de mercadeo ya se está trabajando tanto en la rotulación de la Contraloria de Servicios como la del Centro de Información del Depósito. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que si le gustaría tal vez ver un informe sobre una sondeo de los servicios que dan los acarreadores del Depósito y al usuario sobre cómo ven la entrada del Depósito. -----

La Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) responde que de hecho en las encuestas que se aplicaron ahí vienen varias preguntas tanto de acarreos como de la parte de la infraestructura del Depósito, muchos usuarios mencionan que esa entrada le quita la belleza al lugar. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que con respecto al tema de los acarreadores, estuve revisando los contratos de acarreos y ya revise el contrato original y si quería compañeros que para efectos de informar al cliente y para mejorar el servicio también y en aras de transparencia y una mejor recaudación fiscal, que se incluya dentro del contrato que el acarreador tenga que darle al consumidor una factura por el servicio de acarreo y con esto combatimos con los piratas y que le pongamos dentro de la adenda el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ministerio de Hacienda y se haga una entrega efectiva de cancelación por medio de resolución administrativa, donde el concesionario le entregue un comprobante por el costo adeudado y que el incumplimiento se asumirá como un incumplimiento contractual que dará pie a la revocatoria de la concesión. -----

- Conocida la moción presentada por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** Solicitar a la administración de JUDESUR, en aras de la transparencia, mejor servicio al cliente y una mejor recaudación fiscal, que se incluya en el contrato de acarreo de mercadería del Depósito Libre Comercial de Golfito que el acarreador tenga que darle al consumidor una factura por el servicio de acarreo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-18-864-2017.** -----

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios). -----

N) Oficio MTSS-DMT-IVR-6-2017 del señor Alfredo Hasbum Camacho (Ministro de Trabajo y Seguridad Social) del veinte de setiembre del dos mil diecisiete, donde invita al señor Edwin Duarte Delgado (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) a la sesión de "rendición de cuentas a la ciudadanía de los proyectos estratégicos de la Región Brunca en el marco del Consejo Regional de Desarrollo" a celebrarse el viernes 6 de octubre del 2017, en Hotel Casa Roland Golfito a partir de las 8:30 a.m. -

- Se conoce, se toma nota y se le encarga a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que designe a un funcionario para que asista a dicha sesión. -----

O) El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que con respecto al tema del fideicomiso, quería informarles que el próximo lunes 2 de octubre ya se cumple el plazo de invitación a los oferentes para el cartel, de los cinco invitados uno me llamo y me confirmo que el viernes van a venir a presentar su oferta y también están solicitando un espacio en la reunión porque quieren que les faciliten conocer el área de donde se va a desarrollar, mi persona los va a recibir, me gustaría que para seguir manteniendo un ritmo eficiente en el tema y aprovechar cuando se cierren las ofertas, ver si autorizan a un representante de la Junta en comisión para analizar las ofertas, puntualmente quería sugerir que la directora Susan Naranjo tal vez tenga la anuencia en participar para ir apoyando la toma de decisiones en ese tema. Son bancos estatales que estén acreditados con desarrollo de obra pública. La solicitud expresa es que para cuando se reciban las ofertas que la directora Susan Naranjo López pueda participar en el análisis de recomendaciones y cumplimiento del cartel. -----

- Conocida la solicitud del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Nombrar en comisión a la directora Susan Naranjo López, para que cuando se reciban las ofertas del fideicomiso, pueda participar con la administración de JUDESUR en el análisis de recomendaciones y cumplimiento del cartel. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-19-864-2017.** -----

ARTÍCULO 7º- : Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones: -----

A) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que si hay posibilidades, me gustaría solicitar un informe para ver los ingresos mensuales reales de créditos universitarios y cuanto es el fondo actual. Lo otro que quisiera saber es cuanto es el recurso reembolsable mensual que ingresa a JUDESUR, que lo están haciendo y cuanto es el fondo actual de desarrollo, porque todo esto no lo he visto reflejado en ningún informe. -----

- Conocida la solicitud del director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----
Acoger la moción presentada por el director Gabriel Villachica y se solicita a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que presente un informe a esta Junta Directiva sobre los ingresos mensuales reales de los créditos universitarios y cuanto es el fondo actual que hay, además de cuanto es el recurso reembolsable mensual que ingresa a JUDESUR, que lo están haciendo y cuanto es el fondo actual de desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-20-864-2017.** -----

B) El director Gabriel Villachica Zamora, solicita que se tome un acuerdo para solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que haga llegar a esta Junta Directiva, los informes de Contraloría General de la República, porque por otras personas me llego un informe de la Contraloría donde solicita un informe sobre algunos cobros, el informe es DFOE-SD-1192, habla sobre el estado real de casos señalados, Canaima de Osa, Municipalidad de Golfito, Coopeguaycara, FEDECAP, ASOEXBRUNCA y OSACOOP, que nos den un informe sobre esa respuesta que van a dar a ese informe. -----

- Conocida la solicitud del director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----
Acoger la moción presentada por el director Gabriel Villachica y se solicita a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que dé a conocer a esta Junta Directiva de JUDESUR el informe DFOE-SD-1192 de la Contraloría General de la República y copia de la respuesta que va a dar la Dirección Ejecutiva. Además que dichos informes sucesivos de Contraloría General de la República sean comunicados a la Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-21-864-2017.** -----

Se retira de la sala de sesiones la directora Maribel Porras Cambroneró. -----

C) La directora María de los Ángeles Brown Valerín, menciona que ASOEXBRUNCA tiene problemas para pagar sus cosas. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que él ha hablado una señora que es parte de ASOEXBRUNCA y la idea es coordinar una reunión con una comisión de la Cámara de Ganaderos, ASOEXBRUNCA y la comisión que se integró aquí en JUDESUR para ver ese caso específico y reunirnos en Ciudad Neily y así ver la realidad, todo el proceso que ha llevado este proyecto. Si sería importante que se embarguen los bienes que están dentro de las instalaciones. -----

- Conocido lo mencionado por el director Bernardo Enrique Víquez, **se acuerda:** -----
Instruir a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que informe a esta Junta Directiva de JUDESUR en su próxima sesión, ¿Cómo está el caso de ASOEXBRUNCA? **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-22-864-2017.** -----

D) La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, solicita a la Junta Directiva que se le nombre en comisión para asistir junto con Wilfrido Fallas, Gabriel Villachica y Mario Lázaro a Concepción, Buenos Aires y Alto Veragua a visitar unos proyectos. -----

- Conocida la solicitud de la directora Rose Mary Montenegro, **se acuerda:** -----

Nombrar en comisión a la directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, Wilfrido Fallas, Gabriel Villachica y Mario Lázaro para que visiten Concepción, Buenos Aires y Alto Veragua a revisar unos proyectos que están con recursos de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-23-864-2017.** -----

E) La directora Susan Naranjo López, menciona que le circulan algunos correos por parte de los concesionarios del Depósito, que Don Harry está circulando unos contratos de recolección de basura como un tercero, lo cual a mi criterio me parece una intromisión en la labor sustantiva que el cómo Gestor Ambiental debería revisar y que no cuenta con el respaldo de esta Junta Directiva. Me refiero a que él está sugiriendo a todos los concesionarios que contraten un servicio de recolección de residuos sólidos que actualmente está brindando la Municipalidad de Golfito y se le agradece porque lo está haciendo sin ningún costo y el señor Harry está circulando un contrato a título de JUDESUR en el que le indica a los concesionarios que pueden optar por el servicio, lo cual a mi criterio deberíamos de hacer una especie de aclaración, porque él como Gestor Ambiental no está en su contrato y no le da la cobija para indicar con a, b o, c como una situación de encuesta, me parece que eso es extralimitación de las emociones que él como consultor ambiental tiene que realizar, y adicionalmente debería contar con el aval de funcionario para sugerir que contrate un servicio que generalmente nosotros como institución deberíamos de por lo menos tener un filtro por temas de la responsabilidad objetiva, me parece que Don Harry esta incurriendo en una extralimitación de sus funciones como lo indique anteriormente y que él no es quien para imponerle a un administrado que adopte o no por un servicio que no cuenta con el respaldo de esta Junta. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, comenta que hay una propuesta para una reunión de gestión ambiental para el que desee venir el próximo martes a las 8:30 a.m. aquí en esta sala de sesiones y así aprovechar esta situación que se dio. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que para ella hay que hacer un llamado de atención a Don Harry, les leo el correo que les circula: *"estimado concesionario, el día de hoy miércoles 23 de agosto se hizo una exposición por parte de la empresa recicla Costa Rica NNSA por el señor Geovanny Mena Monge, la cual fue fructífera y estuvieron presentes algunos administradores de locales comerciales, como aporte estoy adjuntando un borrador muy preliminar de un contrato entre locales y la empresa de reciclaje para que haga el favor de enviarlo a todos los concesionarios, para una eventual negociación que se pueda tener con la empresa, están libres de hacer hacerles las modificaciones que desean"* eso es inamisible, Don Harry no tiene potestades y él tiene que cumplir como prestatario de un servicio a una institución pública deber de objetividad e imparcialidad, él que se limite a esto, porque yo no quiero que a esto se le dé un carácter de JUDESUR, porque él está traslimitando para lo que está aquí contratado y entre muchas cosas. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** -----
Comunicar al señor Harry Castillo que se le hace un llamado de atención porque es inamisible el correo que circulo a los Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito sobre el borrador preliminar de un contrato entre locales y la empresa de reciclaje, no tiene potestades y tiene que cumplir como prestatario de un servicio a una institución pública, deber de objetividad e imparcialidad, y con esto que hizo está traslimitando para lo que está aquí contratado y entre muchas cosas. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-24-864-2017.** -----

F) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que como informe de comisión, él fue el martes a Perez Zeledón a la mesa de desarrollo de empleo y en dicha mesa se revisó el informe que se va a dar en Golfito y aproveche para pedir información sobre

el famoso Mercado Regional en Osa el cual JUDESUR financio en su momento con más de seiscientos millones, la idea de ellos es darle seguimiento a los proyectos que JUDESUR está financiando y lo otro fue una visita que hicimos a Coto Brus a revisar unos proyectos sobre sus liquidaciones y vamos a ver si les damos soluciones a esos proyectos que visitamos. Lo otro es que quería informarles que ya tengo la reunión programada con FEDECAP para el 10 de octubre del 2017 a las 9 a.m. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las dieciséis horas con dos minutos, la directora Evelyn Alemán Blandón Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duartes Delgado
Presidente

Evelyn Alemán Blandón
Vicepresidenta

Rigoberto Núñez Salazar
Secretario